

**Conferencia para negociar instrumento jurídicamente vinculante que
prohíba las armas nucleares, con miras a su total eliminación
Discurso del Canciller de Costa Rica
Sr. Manuel A. González Sanz
Nueva York, 27 de marzo de 2017**

Gracias señora Presidenta.

Han transcurrido más de siete décadas desde que cayó la primera bomba atómica sobre Hiroshima y tres días después sobre Nagasaki. Se inició con ello la carrera armamentista y lo que conocemos como “la era nuclear”. Antes de 1945 el planeta estaba libre de estas armas, hoy existen más de 15.000 ojivas nucleares capaces de arrasar varias veces con toda la vida en el planeta, de las cuales más de 1500 están en alta alerta y pueden ser desplegadas en un lapso tan corto como 6 minutos. Bastarían tan solo 300 segundos para decidir sobre la vida de millones de personas, la gran mayoría civiles.

En estos setenta años hemos estado muy cerca de una guerra nuclear. Desde la crisis de los misiles en 1962 hasta casos como el de Stanislav Petrov en los ochentas, la humanidad ha vivido bajo la amenaza de las armas nucleares. La aniquilación nuclear es quizás la mayor amenaza que se cierne sobre el mundo, por lo que resulta lógico e imperativo que hoy estemos reunidos aquí para empezar a escribir una nueva página en la historia del desarme nuclear.

En 1972 proscribimos las armas biológicas. En 1993 prohibimos las armas químicas. Cuatro años después, en 1997, hicimos lo propio con las minas antipersonales y en 2008 adoptamos una convención completa contra las municiones de racimo. Sin embargo, las armas nucleares, a pesar de ser las más devastadoras de todas, aún no han sido prohibidas. El proceso que hoy

inicia tiene claro su derrotero: vamos a llenar el vacío legal existente y a dotar al derecho internacional de un capítulo que debió haber sido escrito hace tiempo. La historia nos demuestra que la prohibición siempre precedió la eliminación del arma, y al prohibir las armas nucleares vamos a empezar a crear una norma que deslegitimará el desarrollo, la posesión y el uso de las bombas atómicas.

El instrumento jurídicamente vinculante que hoy comenzamos a redactar no será un fin en sí mismo. Será un elemento más dentro de los instrumentos de desarme nuclear y no proliferación. Por ello, quiero dejar claro desde un inicio que el tratado de prohibición no es una alternativa a ninguna otra convención existente sino un complemento. Por ello quiero reafirmar el compromiso de Costa Rica con el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Este tratado cumplirá medio siglo el próximo año, siendo fundamental para detener la proliferación horizontal de armas nucleares. En pocas semanas iniciaremos un nuevo ciclo en Viena, de cara a la Conferencia de Revisión de 2020 y estaremos abogando por el fortalecimiento de sus tres pilares. Esos tres pilares deben ser robustos como los lados de un triángulo que se sostienen entre sí. Así como nadie podría imaginar un triángulo de dos lados no podemos concebir el TNP sin sus tres pilares. En este sentido, abogamos por el cumplimiento de los 13 pasos contenidos en el documento final de la Conferencia de Revisión de 2000 para la implementación del artículo VI, muchos de ellos todavía mantienen vigencia a pesar de que han transcurrido 17 años desde entonces.

No hay duda alguna de que el tratado de prohibición que empezamos a concebir, complementará el artículo VI del TNP. Por ello, mi delegación

abogará por la inclusión de medidas de reforzamiento del TNP en el preámbulo y el cuerpo normativo de ese tratado.

En esta misma lógica de fortalecimiento de las medidas en favor de la no proliferación y el desarme nuclear, hacemos un llamado para que los países que no han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares lo hagan a la brevedad posible, principalmente aquellos cuya ratificación es esencial para que entre en vigor. No podemos olvidar los efectos devastadores de los más de 2000 ensayos nucleares.

Esta nueva página que hoy empezamos a escribir, está dedicada a todas las personas que han sufrido los efectos del uso de la energía nuclear con fines bélicos: a los hibakushas, a los llamados “bebés medusa” que nacieron en las Islas Marshall, a todas aquellas personas que sufrieron de cáncer y otras enfermedades producto de la radiación en Semipalatinsk. Su dolor es también el nuestro, nuestra solidaridad con todos ellos tiene que ser terreno fértil para asegurar en un futuro, lo más cercano posible, que esto no volverá a repetirse. Para asegurarles a todos los que habitamos este planeta que el mundo volverá a ser libre de esa amenaza nuclear.

Señora Presidenta,
Delegados y delegadas,

Tenemos una cita con el destino. La tarea que está por comenzar es de mucha responsabilidad y de altas expectativas. Los ojos del mundo miran en este momento hacia Nueva York. Hoy recordamos aquel 12 de junio de 1982 cuando un millón de personas se manifestaron en Central Park contra las armas nucleares. Hasta la fecha sigue siendo la mayor protesta que esta ciudad ha conocido. Este nuevo momentum del desarme nuclear

comenzó el día que se adoptó el documento final de la Conferencia de Revisión de 2010 del TNP, cuando expresamos nuestra profunda preocupación por los efectos humanitarios del uso de las armas nucleares. Un año más tarde, los 33 Estados de América Latina y el Caribe, todos ellos Miembros del Tratado de Tlatelolco, declararon en la Primera Comisión que estaban listos para sumarse a los esfuerzos de la Comunidad Internacional dirigidos a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Una declaratoria de una región pionera en materia de no proliferación y desarme nuclear. Dos años después, en el 2013, esa declaratoria fue adoptada como resolución en el OPANAL, al mismo tiempo que era acogida por unanimidad, en declaraciones de cumbres presidenciales.

Hace tan solo 45 días celebramos en la Ciudad de México el 50 aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco y hoy, esta región que le dio al mundo la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado, tiene la oportunidad histórica de iniciar el camino junto a los otros Estados presentes, hacia la prohibición de esas armas en todo el planeta Tierra.

En este nuevo momentum, también se dieron las conferencias de 2013 y 2014 sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en Noruega, México y Austria, las que sirvieron para cambiar el enfoque sobre el tratamiento de las armas nucleares y poner el impacto humanitario por sobre las doctrinas de seguridad. Y por último, la última sesión del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General para hacer avanzar las negociaciones multilaterales en material de desarme nuclear recogió todas estas expectativas y conclusiones y recomendó la convocatoria de esta

Conferencia que hoy nos reúne y a la que llegamos con un camino recorrido y uno aun mayor por transitar.

El desarme nuclear no es una tarea de solo cinco ni de nueve Estados. Es un deber de todos. Lo importante no es quiénes no están sino quienes hoy hemos dicho “presente”. Lo importante es dar el primer paso y sin parar dar los siguientes. En el transitar se nos sumaran otros.

No importa cuán largo y complejo sea el camino, LLEGAREMOS. LLEGAREMOS con la voluntad de quienes saben que construyen faros en alta mar, de quienes riegan tierras estériles una y mil veces para obtener la cosecha. LLEGAREMOS a ese lugar que conocieron nuestros abuelos y que por ello sabemos que es posible que lo hereden nuestros nietos: a un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.